SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 NOV. 2021 08:19:16
Entrada 166788

**RESPUESTA DEL GOBIERNO**

**(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO**

**184/63855 27/09/2021 156654**

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)**

**RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo de Ministros, el pasado 27 de julio, aprobó la creación de la Comisión Interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista, órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte e integrado por vocales del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y Ministerio de Universidades.

Este órgano ya celebró su primera reunión el pasado 22 de septiembre y, en la misma, los siete Ministerios reunidos han aprobado la creación de cuatro Grupos de trabajo -Fiscal, Laboral, Social y Educación- para promover medidas que sirvan de base para el desarrollo y ejecución del Estatuto, cuyo objetivo es adecuar el régimen regulatorio a la realidad actual de los artistas, para el óptimo desarrollo de su actividad y en atención a la diversidad y peculiaridad que presenta el colectivo al que se dirige.

Está previsto que la Comisión se reúna de nuevo antes de que acabe el año.

Madrid, 02 de noviembre de 2021